

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por no ser conocido el domicilio de D. BERAT CAKIQI, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la SENTENCIA dictada con fecha 17 de diciembre de 2020 en el procedimiento de relaciones paternofiliales nº 343/2020, en el que D. BERAT CAKIQI es parte demanda, haciéndole saber mediante el presente que tiene a su disposición en el Juzgado de 1ª Instancia N° 24 de Madrid, la sentencia en orden a su conocimiento íntegro.

Y para que sirva de notificación a D. BERAT CAKIQI, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOCM, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.671/21)

